

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA Y SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE PRESIDENTA Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMTRA", REPRESENTADA POR FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, COORDINADORA EN JALISCO, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

## **DECLARACIONES**

### **I.- DECLARA EL "MUNICIPIO"**

**I.1.** Que es una institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y 1°, 2° y 3° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del estado de Jalisco.

**I.2.** Que es una entidad de carácter público, con patrimonio propio y libre en la administración de su hacienda, que es parte del estado de Jalisco y se encuentra investido de personalidad jurídica propia en términos de lo dispuesto por las fracciones II y IV, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73,77,85 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y los artículos 2 y 4, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por consiguiente, susceptible de derechos y obligaciones, de conformidad con las leyes respectivas.

**I.3.** Que cuenta con domicilio legal en Av. Hidalgo 400, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

### **II. DECLARA "CIMTRA":**

**II.1.** Que es un movimiento social de carácter social, que no persigue fines de lucro, ni partidarios, ni de otra naturaleza.

**II.2.** Que tiene como objeto social medir la transparencia de los gobiernos locales, difundir resultados sobre sus ejercicios de medición de transparencia, promover la transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos municipales y alentar la participación ciudadana en los municipios.

**II.3.** Que Fabiola Garibaldi Cortez, en su carácter de coordinadora estatal, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

**II.4.** Que señala como su domicilio formal el de José Guadalupe Zuno #2118 en Guadalajara, Jalisco.

**III. DECLARAN LAS PARTES:** Que es su voluntad relacionarse a través del presente convenio, conforme a los términos y condiciones de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la mutua colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el "Municipio".

### SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL "MUNICIPIO"

Para la realización del objeto de este Convenio, el "Municipio", se compromete a:

- a) Aceptar los indicadores CIMTRA como una medida de evaluación de transparencia en el "Municipio".
- b) Demostrar compromiso y disposición para aceptar el contenido de la herramienta de evaluación Cimtra y sus actualizaciones, e implementar sus criterios en la dinámica del municipio.
- c) Asumir una relación de colaboración con el equipo de Cimtra con respeto y apertura.
- d) Apoyar la realización conjunta con "CIMTRA" de eventos de promoción de la transparencia en el municipio de Guadalajara y en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- e) Recibir capacitación de parte de "CIMTRA" para mejorar los niveles de transparencia en el "Municipio"
- f) Incrementar o mantener la calificación de excelencia en los subsecuentes ejercicios de medición del CIMTRA MUNICIPAL.
- g) Participar en las actividades de docencia, investigación y formación profesional relacionadas con el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, denominado "Laboratorio Anticorrupción y ProIntegridad" en el cual colabora CIMTRA. CIMTRA gestionará la vinculación de docentes y estudiantes con el Municipio.

- h) Colaborar con CIMTRA para la realización de políticas públicas que aumenten la transparencia del "Municipio" e implementar mecanismos de gobierno abierto.
- i) Colaborar en la realización de proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### **TERCERA.- COMPROMISOS DE "CIMTRA"**

Para la ejecución del objeto de este instrumento, "CIMTRA" se compromete a:

- a) Apoyar la capacitación a las diversas áreas del "Municipio" en el tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- b) Coordinar acciones o actividades con el "Municipio" donde se promueva la transparencia y la rendición de cuentas.
- c) Colaborar con el "Municipio" para la realización de políticas públicas que aumenten la transparencia del "Municipio" e implementen mecanismos de gobierno abierto.
- d) Observar y proponer buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### **CUARTA.- RESPONSABLES**

Las partes convienen que para la debida ejecución del objeto de este convenio las partes designan como responsables a:

Por el "MUNICIPIO", Ruth Alejandra López Hernández, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.

Por "CIMTRA", a Fabiola Garibaldi Cortez, Coordinadora de CIMTRA Jalisco.

### **QUINTA. -VIGENCIA**

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia al 30 de septiembre de 2027.

**SEXTA.-** El "MUNICIPIO" y "CIMTRA" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento.


Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

21





**POR EL "MUNICIPIO"**

 <b>VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA</b> PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA	 <b>SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ</b> <b>REYES</b> SÍNDICO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
--	---

**POR "CIMTRA"**

  
**FABIOLA GARIBALDI CORTEZ**  
COORDINADORA DE CIMTRA JALISCO

**TESTIGO**

 <b>RUTH ALEJANDRA LÓPEZ</b> <b>HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO	 <b>ALEJANDRA OROZCO ESTRADA</b> DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
 <b>MTRO. JOSÉ BAUTISTA FARIÁS</b> INTEGRANTE Y FUNDADOR DE CIMTRA	 <b>JESÚS BARRA CÁRDENAS</b> TITULAR DEL PAP LABORATORIO ANTICORRUPCIÓN DEL ITESO TESTIGO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de colaboración celebrado por el **Gobierno Municipal de Guadalajara, Jal.** con **Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA**, el día 11 de marzo de 2025, con el fin de lograr una colaboración para incidir mayor apertura y compromiso del municipio con la transparencia.